



POLÍTICA FORESTAL NACIONAL

Paraguay Forestal: Desarrollo para un futuro más sostenible



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

Ficha técnica

Autor: Instituto Forestal Nacional (INFONA)

Redacción: Cristina Goralewski, Antonella Mascheroni, Enrique Riera, Gabriela Huttemann, Andrea Fleitas

Diseño gráfico: Jesica Guerrero

Cita recomendada: Instituto Forestal Nacional (INFONA). 2025. Política Forestal Nacional de la República del Paraguay. 54 p.

Fotografías: INFONA, Tetsu Espósito, PNUD, Proyecto "Paraguay + Verde" y Proyecto "Bosques para el Crecimiento Sostenible".

Agradecimientos:

Colegio de Graduados en Ciencias Forestales del Paraguay

CREA Forestal

Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA)

Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) - Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígena (FAPI)

Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)

Fundación Moisés Bertoni

Guyra Paraguay

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de la Mujer

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Ficha técnica

Contenido

01. Presentación	pág 05
02. Introducción	pág 06
03. Diagnóstico sectorial	pág 09
04. Desafíos y visión del sector forestal	pág 17
05. Clarificación de roles y coordinación	pág 20
06. Descripción del proceso y metodología	pág 26
07. Objetivo general	pág 29
08. Objetivos específicos	pág 30
09. Principios rectores	pág 31
10. Líneas transversales	pág 32
11. Estrategias y líneas de acción	pág 36
12. Implementación, monitoreo, evaluación y adaptabilidad	pág 37
13. Armonización con políticas nacionales y compromisos internacionales	pág 46
14. Conclusión	pág 51
15. Referencias bibliográficas	pág 53

01. Presentación

El Paraguay se encuentra ante una oportunidad histórica para redefinir su desarrollo desde una base sostenible, productiva e inclusiva.

Con gran compromiso y visión de futuro, presentamos la primera Política Forestal Nacional (PFN) del Paraguay, una herramienta estratégica que busca impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la sociedad paraguaya y la sostenibilidad ambiental.

Este plan nace con un enfoque de desarrollo sostenible que reconoce el valor de nuestros recursos forestales como pilares fundamentales. Integra la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos con una mirada productiva, que promueve la inversión en plantaciones forestales, la industrialización responsable y la creación de empleos dignos, especialmente en las zonas rurales más necesitadas.

Apostamos a un sector forestal dinámico y competitivo, que contribuya a diversificar la economía nacional, aumente el valor agregado de nuestra producción, atraiga inversiones responsables y refuerce la resiliencia del país frente al cambio climático. Vemos en la economía forestal una plataforma estratégica para construir un Paraguay más justo y próspero.

Con profundo orgullo y sentido de responsabilidad, se oficializa la primera Política Forestal Nacional del Paraguay, un hito histórico que marca el inicio de una nueva etapa en la gestión, conservación y aprovechamiento sostenible de nuestros recursos forestales.

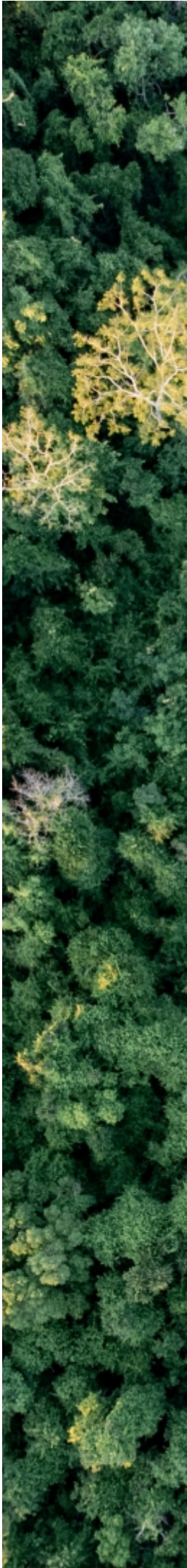
Esta política es el resultado de un proceso participativo, que expresa una visión clara y ambiciosa: **posicionar al sector forestal como una herramienta clave para el desarrollo sostenible, el desarrollo socioeconómico y la transformación estructural de la economía paraguaya.**

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) asume el rol de articulador, con el firme propósito de garantizar que esta política se traduzca en acciones concretas, transformadoras y sostenibles en el tiempo.



A stylized black ink signature of Cristina Goralewski.

Cristina Goralewski
Presidenta del INFONA



02. Introducción

En los últimos años, el equilibrio entre el cuidado del medio ambiente y la explotación de los recursos naturales que generan desarrollo económico y social es uno de los más grandes retos.

Este escenario que genera desafíos con alcance global pero con efectos y desarrollo a nivel local, necesita así mismo una respuesta de la misma índole.

El Estado, es pues, el encargado de elaborar las políticas públicas que generen impactos positivos a fin de superar los desafíos encontrados.

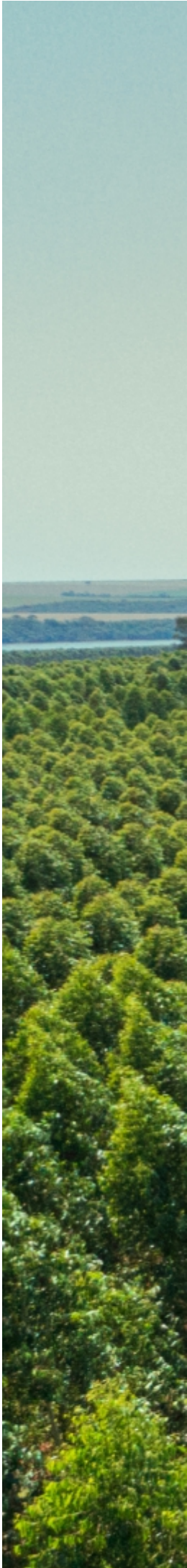
En efecto, minimizar los efectos negativos de la actividad del hombre requiere de políticas que encause a niveles óptimos la explotación de los recursos asegurando la sostenibilidad a lo largo del tiempo, entendida como “la capacidad de asegurar el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Informe Brundtland, 1987).

El análisis y la fundamentación de las políticas públicas y las decisiones que son su consecuencia, se suele definir como una metodología de resolución de problemas.

Su justificación, según los objetivos del sector público, tiende a responder a objetivos sociales, económicos, políticos y ambientales, entre otros.

En un Estado de Derecho, la misión del sector público se limita a resolver aquellas necesidades de la comunidad no resueltas mediante las herramientas disponibles, de acuerdo a los problemas identificados que generan situaciones ineficientes de forma a maximizar el bienestar social.

Un punto de partida para justificar la necesidad de una acción en un sector en específico es la necesidad y la oportunidad de mejorar el bienestar social o de la protección de intereses colectivos.



Es decir que, liderando, se puede lograr que la sociedad pueda estar mejor de lo que está ahora mismo sin perjudicar a otros, respetando aquel principio según el cual el derecho de uno acaba donde empieza el del otro.

Así, una política forestal permite establecer una visión general respecto a las plantaciones forestales, los bosques y su aprovechamiento, proporcionando una orientación estratégica, pero en general no se especifican en detalle los instrumentos o prácticas necesarios para su ejecución.

Esa función corresponde a estrategias o programas forestales nacionales, que definen con mayor precisión las acciones y el camino operativo para alcanzar los objetivos trazados en la política.

Por su parte, una política forestal puede ser adoptada o modificada mediante distintos mecanismos, según las condiciones institucionales de cada país. No tiene carácter legal vinculante, lo que le otorga flexibilidad para adaptarse a nuevas circunstancias.

Su contenido es generalmente de alcance amplio, y aunque incluye mecanismos de acción, estos no son coercitivos en caso de incumplimiento. Las modificaciones a la política deben seguir los procedimientos establecidos por las autoridades competentes que la hayan aprobado (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2010).

En este entendimiento, y ante la necesidad de contar con un instrumento de política pública a largo plazo que de un marco estratégico a fin de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos forestales, es que el Gobierno de la República de Paraguay, a través del Instituto Forestal Nacional, responsable de formular y ejecutar la política forestal en concordancia con las políticas de desarrollo rural y económico del país, establecidas en el Art. 6 de la Ley N.º 3464/2008, asumió este desafío, de diseñar una ruta común para el desarrollo futuro y reconocimiento de acciones presentes del sector forestal.

En ese contexto, inició el proceso participativo de su elaboración en octubre del 2024.



En el desarrollo de esta política, se utilizaron insumos clave como el borrador de Ajuste de la Política Forestal Nacional, que actualizó y fortaleció los lineamientos previamente establecidos por el Consejo Asesor del INFONA, además de talleres de consulta y reuniones participativas con actores de toda la cadena de valor del sector forestal, con el esfuerzo de estos se ha trazado un norte común.

Así, se estableció el propósito de la Política Forestal del Paraguay, el cual consiste en:

“Promover el desarrollo sostenible del sector forestal, integrando prácticas y tecnologías innovadoras con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios de los bosques nativos y plantaciones forestales, generando valor agregado y fomentando la competitividad de los productos y subproductos forestales en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, busca asegurar la resiliencia y capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, tanto naturales como implantados, mediante su gestión sostenible. Esto incluye acciones estratégicas como el manejo integral del fuego, el control de plagas, la protección de cauces hídricos y la conservación de la biodiversidad, con el objetivo de salvaguardar la provisión futura de productos madereros y no madereros, y los servicios ecosistémicos que estos brindan.”

Esto es posible lograrlo mediante la conservación y manejo responsable de los recursos forestales, así como el fomento a plantaciones forestales, la industrialización de productos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, la innovación y acceso a tecnología y la inclusión de las comunidades locales e indígenas, garantizando que el desarrollo forestal contribuya a generar beneficios económicos, sociales y ambientales sostenibles para las generaciones presentes y futuras.



03.

Diagnóstico sectorial



Paraguay ha sido tradicionalmente reconocido por su vasta riqueza forestal, sustentada en una diversidad de ecosistemas que abarcan desde los bosques húmedos de la región Oriental hasta los bosques secos del Chaco en la región Occidental. Esta riqueza, sin embargo, ha enfrentado múltiples desafíos a lo largo del tiempo, relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, el cambio de uso de la tierra ilegal, la informalidad, la baja tecnificación industrial y la falta de articulación entre las políticas públicas.

Hoy en día, en materia forestal, Paraguay enfrenta grandes desafíos, desde la prevención temprana, la conciencia social, la gestión del riesgo, la mejora en el nivel de gobernanza, así como el fortalecimiento institucional que permita aumentar el desarrollo de políticas eficientes.

Según Vázquez, F. (2023), históricamente, durante las décadas del 60 y 70, se instaló como política pública la idea de que los bosques eran un obstáculo para el progreso nacional, frente a la posibilidad de expandir la producción agrícola destinada a un mercado aún marcado por visiones maltusianas.

Con la promulgación de la Ley N°. 854/1963 que establece el Estatuto Agrario, se estableció que la colonización debía orientar el poblamiento del interior del país mediante la transformación de tierras consideradas “incultas” en explotaciones productivas, buscando redistribuir la población rural, mejorar su bienestar económico y social, e incrementar la producción agropecuaria.

La propia normativa exigía a los beneficiarios introducir de manera rápida “mejoras” en los lotes adjudicados. Dichas mejoras se entendían como inversiones visibles, generalmente en forma de cultivos, lo que implicaba necesariamente eliminar la cobertura boscosa original mediante el desmonte.

Así, la esencia de estas políticas residía en la conversión de zonas forestales en áreas agrícolas o ganaderas, ya que mantener bosques sin transformarlos podía derivar en la expropiación de la tierra por parte del Estado (Vázquez, F., 2023).

Al mismo tiempo, a inicios de la década del 70, el país buscó crear un marco para promover el uso racional de los recursos forestales.

Este impulso inicial se concretó con la promulgación de la Ley Forestal N.º 422/1973, que constituyó el primer marco normativo significativo para la regulación del uso de los recursos forestales.

La Ley Forestal trae a colación la declaración del manejo racional y protección de los recursos forestales en el país como de interés público, tanto su protección, como conservación y mejora (art. 1), todo ello, con el objeto de obtener el máximo beneficio social (art. 2). La Ley prohíbe la devastación de bosques y tierras forestales y la utilización irracional de los productos forestales (art. 23).

Ya en los años 90, la Constitución de 1992 permitió otorgar rango constitucional a bienes jurídicamente protegidos como el derecho a un ambiente saludable (art. 7) y el medio ambiente en defensa de los bienes difusos (art. 38), limitando cualquier actividad que pueda producir una alteración ambiental, así como la restricción de las mismas (art. 8).

Esto permitió la promulgación de la Ley que “Prohíbe la exportación de rollos, trozos y vigas de madera en Paraguay” N.º. 515/1994, que establecía la prohibición de la exportación y tráfico internacional de maderas en esas formas, sin importar la especie, cantidad, peso o volumen, con el fin de proteger a la industria nacional y su materia prima.

De igual manera, trajo aparejada la sanción de la Ley de “Fomento a la Forestación y Reforestación” N.º. 536/1995, la cual permitió realizar un viraje estratégico.

Es decir, el paso de una industria maderera de extracción hacia un modelo basado en plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento, con fines productivos.

Años más tarde, en la misma corriente, acompañaría esta visión de futuro la Ley de “Garantía Real de Superficie Forestal” N°. 4890/2013, también conocida como Ley de “Vuelo Forestal”, la cual permite que el propietario de una plantación forestal tenga un derecho legal sobre esa plantación, incluso si no es dueño del terreno donde está ubicada.

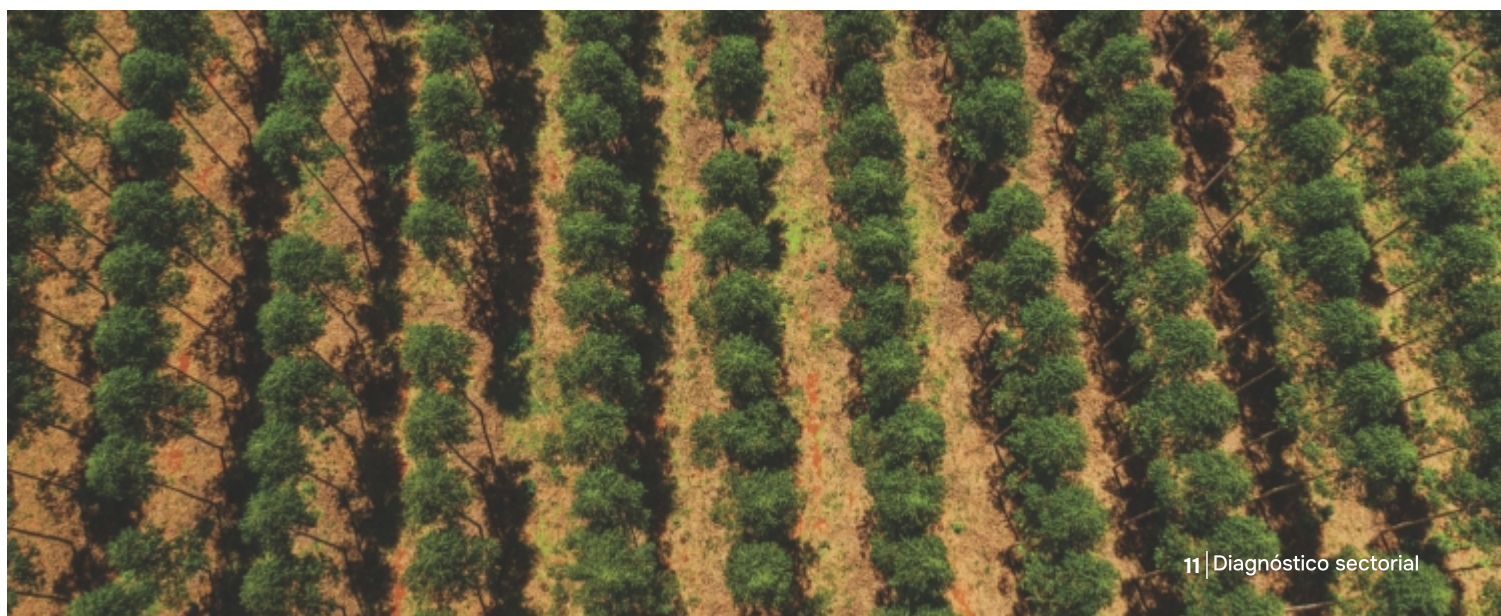
Esta ley posibilita que las plantaciones forestales se registren y se utilicen como garantía para acceder a créditos, separando el derecho de propiedad sobre el bosque, del derecho de propiedad sobre la tierra.

Ya en el marco de este proceso, posteriormente se modifica y amplía la Ley N°. 515, entrando en vigor la Ley que modifica y amplía el artículo 1° de la ley N°. 515/1994 “Que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera”, la Ley N°. 6616/2020, a los efectos de permitir la exportación de madera proveniente de especies exóticas de plantaciones forestales, con la intención exitosa de ganar mercados internacionales y reputación con la exportación de materia prima de calidad.

Como se ve, este proceso de transformación de extractivismo a potenciar las plantaciones forestales, ha sido gradual. Actualmente, según datos del INFONA, al cierre del año 2024, Paraguay contaba con una cobertura forestal total de 17.760.842 hectáreas, lo que representa el 44,4% del territorio nacional.

De esta superficie, el 82,7% corresponde a bosques nativos, 15,4% a palmares y 1,9% a plantaciones forestales y 5,2% a franjas de separación de bosque en la región Occidental.

La distribución geográfica evidencia una fuerte concentración de la cobertura forestal en el Chaco, que alberga el 80,9% de la cobertura forestal, mientras que solo el 19,1% se encuentra en la región Oriental.



En cuanto a las plantaciones forestales, Paraguay registra al año 2024 una superficie de 339.866,5 hectáreas, lo que representa apenas el 0,8 % del territorio nacional. De este total, Concepción, Caazapá, San Pedro y Caaguazú concentran conjuntamente el 63,7% de la superficie total de plantaciones forestales, a pesar que, esto signifique la baja penetración de este modelo productivo en el Chaco.

En la actualidad, el país cuenta con 554 industrias forestales activas, teniendo en cuenta el Registro Público de Industrias Forestales 2024 y el Censo de Industrias Forestales 2022, abarcando una cadena productiva que va desde la extracción primaria hasta la transformación y exportación.

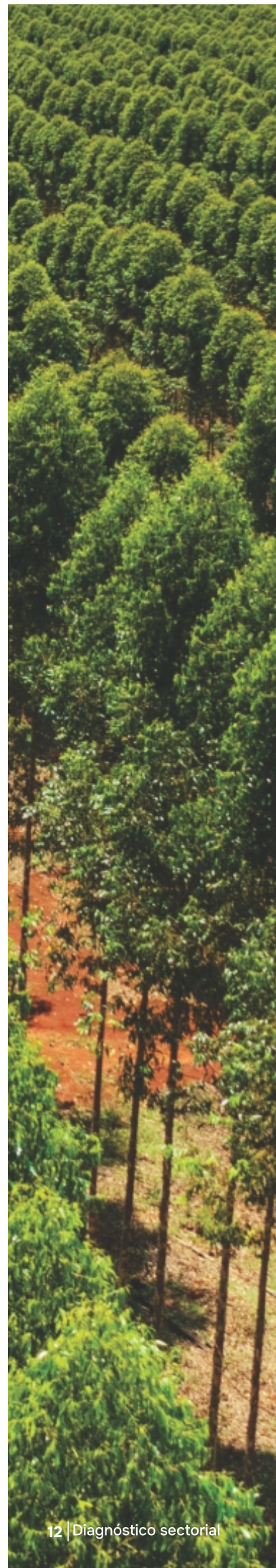
No obstante, diversos estudios coinciden en que la estructura productiva forestal paraguaya aún se encuentra fuertemente orientada a las fases primarias, con bajo nivel de industrialización, alto grado de informalidad y escasa innovación tecnológica.

Aproximadamente el 70% de esta capacidad se dedica al procesamiento de especies exóticas (eucalipto), mientras que el restante 30% se destina a especies nativas, evidenciando un crecimiento del 13% en el uso de especies exóticas en comparación al censo de 2019 del INFONA.

En este sentido, el estudio de Masiero y Massarentti (2023) caracteriza el sector industrial forestal paraguayo como fragmentado y de baja eficiencia.

Por ejemplo, el segmento de aserraderos, que representa el mayor número de unidades, está dominado por pequeñas empresas, muchas de ellas sin sistemas de secado ni estándares tecnológicos adecuados.

Los rendimientos de conversión de la madera en estos aserraderos varían significativamente: alrededor del 60% para las grandes empresas, 40% para las medianas y apenas 25% para las pequeñas.



En contraste, la fabricación de chapas y contrachapados muestra mayor grado de modernización, con presencia de maquinaria industrial importada, especialmente de origen chino. Sin embargo, el país no cuenta aún con plantas de producción de tableros aglomerados o de fibra, lo cual constituye una oportunidad de desarrollo industrial aún no aprovechada.

La dinámica del sector forestal también se refleja en su comercio exterior. Según datos de la Dirección de Comercio e Industrias Forestales, durante el periodo 2015–2024, Paraguay exportó 1.537.249 toneladas de productos forestales, con un promedio anual de 279.499 toneladas, generando un promedio anual de USD 140,8 millones.

Los datos disponibles permiten observar una transición importante desde productos de bajo valor agregado hacia otros de mayor procesamiento industrial. No obstante, aún predominan los productos energéticos y de transformación primaria, como el carbón vegetal y la madera en bruto.

El carbón vegetal y briquetas se consolidó como el producto más exportado, con 1.097.879 toneladas, lo que representa el 71,4% del total en volumen y más del 50% del valor total exportado. Le siguen la madera contrachapada, que ha ganado protagonismo desde 2021, y la madera aserrada, cuyo volumen ha mostrado oscilaciones, pero mantiene cierta relevancia.

Otros productos como pisos de ingeniería, tablillas S4S y pisos parquet muestran una caída en competitividad, a pesar de sus altos valores en los primeros años del periodo analizado.

Durante el periodo 2015–2019, las exportaciones de madera contrachapada se mantuvieron relativamente estables, con volúmenes anuales que oscilaron entre 7.400 y 9.600 toneladas. Este comportamiento reflejó una etapa de consolidación tanto en los mercados internacionales como en las capacidades productivas nacionales.

En 2020, como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19, las exportaciones de madera contrachapada sufrieron una caída abrupta de más del 75% en comparación con 2019, descendiendo a apenas 2.153 toneladas.

A partir de 2021, el sector mostró una notable recuperación: los envíos se multiplicaron por siete, superando las 18.500 toneladas, y en 2022 se mantuvo la tendencia ascendente, con más de 20.000 toneladas exportadas y un valor FOB que se duplicó.

Finalmente, en 2024 se registró el mayor volumen exportado de la serie, con 26.315 toneladas, consolidando a la madera contrachapada como uno de los principales productos forestales industrializados de exportación del país.



Desde el punto de vista normativo, el país ha desarrollado un marco legal e institucional relevante, que permitió asimilar realidades. Además de las ya citadas, y en efecto, la Ley que “Crea Instituto Forestal Nacional” N°. 3464/2008, otorgó una institución autónoma y autárquica específica y especializada en el sector contribuyendo a la institucionalidad y fortalecer la gobernanza.

Así también, la Ley de “Deforestación Cero” N°. 2524/2004, que prohibió la conversión de bosques en la Región Oriental a superficies destinadas al aprovechamiento agropecuario en cualquiera de sus modalidades o a superficies destinadas a asentamientos humanos, la cual fue prorrogada sucesivamente, en diferente versiones, mediante las leyes 3139/2006, 3663/2008, 5045/2013, 6256/2018 y la actual Ley N°. 6676/2020, que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental, cuya vigencia se extiende hasta el 2030, lo cual impactó de manera positiva en la reducción de tasas de deforestación en la región oriental del país, y estableció el marco regulatorio para la posibilidad de realizar el cambio de uso de la tierra en la Región Occidental bajo estándares y criterios técnicos estrictos establecidos en las normativas de alcance nacional.

Es así que, según el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el cambio de uso de la tierra (CUT) registrado en todo el país desde el año 2005 al 2024 fue de 5.703.054,3 ha, del cual el 88,2% representa el cambio de uso de la tierra en la región Occidental y el 11,8%, es decir, 674.916 ha en la región Oriental, siendo el promedio anual de CUT de 35.522 ha en esta región del país.

Esta tendencia de la pérdida de bosque nativo disminuye a partir del año 2018, y a pesar de que se registran fluctuaciones de la tasa anual entre 2018 y 2024, la tendencia de cambio de uso a nivel nacional se mantiene a la baja.

Según el Banco Mundial (2020), el sector forestal paraguayo enfrenta presiones estructurales que combinan pérdida acelerada de cobertura, dependencia energética de la biomasa y costos económicos crecientes.

La leña y el carbón satisfacen más del 40% de la demanda energética doméstica y el 80% proviene de bosques nativos. Si bien esta demanda se abastece en gran medida a través del cambio de uso del suelo de bosques a otros usos, no es la necesidad de biomasa el factor detonante de la deforestación.

Así, el principal incentivo para ello es el alto costo de oportunidad de la tierra para usos alternativos, lo cual permite concluir que las acciones de política forestal no solo deben enfocarse en la eficiencia y sostenibilidad del uso energético de la biomasa, sino también en generar incentivos y marcos regulatorios que reduzcan la conversión de bosques hacia otros usos más rentables, equilibrando el valor económico de la tierra con la conservación de los recursos forestales.

Por otro lado, la Ley de Manejo Integral del Fuego N°. 6818/2021 y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal permiten avanzar hacia una gestión basada en información precisa y alertas tempranas, registrando un total de 282.141 ha de bosques afectados por quemas solo en el 2024.

En este contexto, resulta clave consolidar una visión de largo plazo que articule las capacidades públicas y privadas para transformar al sector forestal en uno de los motores del desarrollo nacional.





04.



Desafíos y visión del sector forestal

El sector forestal paraguayo está cobrando impulso como motor de crecimiento económico sostenible, pero enfrenta desafíos en diversos ámbitos:

- **Gobernanza, legalidad y cumplimiento:** Déficit histórico de bosque nativo y aplicación dispareja de la reserva legal; alcance limitado de los instrumentos de incentivos (como ejemplo los certificados por servicios ambientales), subfinanciamiento y gestión desigual de áreas protegidas.
- **Cambio de uso del suelo y presión sobre bosques:** La conversión de bosques debido a cultivos ilícitos representa un 20% de la pérdida de cobertura; el fuego (intencional o por negligencia) agrava la problemática.
- **Biomasa energética:** La leña y el carbón satisfacen una porción sustancial de la demanda energética final, con un déficit de oferta sostenible que tensiona la base de recursos.
- **Estructura productiva y competitividad:** Utilización de capacidad industrial por debajo del potencial; canasta exportadora concentrada en productos de bajo valor (carbón, rollizos, aserrados básicos); déficits estructurales en papel y tableros por ausencia/escala insuficiente de esas industrias.
- **Logística y costos país:** Condición de país sin litoral, costos de transporte y limitaciones de escala de mercado interno que reducen competitividad y captación de valor agregado.
- **Trazabilidad y acceso a mercados:** Exigencias crecientes de debida diligencia y cadenas libres de deforestación demandan trazabilidad geoespacial, control de legalidad y certificación.



- **Economía circular y mercado de fibra secundaria:** Baja reinserción local de papel/cartón recuperado y pérdida de valor por exportación de materia prima secundaria.
- **Incendios forestales y riesgo climático:** Aumento de exposición a eventos extremos y quemas que generan pérdidas de cobertura inversiones y emisiones; necesidad de fortalecer prevención, alerta temprana, coordinación interinstitucional y restauración post-incendio.
- **Financiamiento e inversiones:** Barreras para escalar plantaciones productivas y energéticas, así como restauración de bosques nativos, modernización tecnológica y certificaciones; limitada movilización de capital.
- **Capital humano, innovación e I+D:** Brechas de formación técnica, adopción de mejores prácticas de manejo forestal sostenible y modernización industrial (digitalización, eficiencia, calidad).

Ante estos desafíos, Paraguay se encuentra en una encrucijada donde el sector forestal tiene el potencial para convertirse en un pilar de desarrollo sostenible. No obstante, para realizar ese potencial, el país debe superar desafíos significativos, y su éxito dependerá del compromiso continuo de todos los actores involucrados y de la aplicación efectiva de las estrategias propuestas.

Es por esto que la visión a largo plazo para el sector forestal de Paraguay, debe ser aquella que implique un país donde los bosques son gestionados de manera sostenible y las plantaciones forestales manejadas de manera responsable, combinando la producción forestal con la conservación y la restauración de bosques, en un marco inclusivo que genere desarrollo económico y bienestar social para la población paraguaya, incluyendo pequeños productores/propietarios de tierras y bosques, Pueblos Indígenas, comunidades locales y MIPYMES.

Este enfoque equilibrado permitirá que Paraguay sea competitivo en los mercados internacionales, mientras conserva y valoriza sus ecosistemas forestales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.





05. Clarificación de roles y articulación



La implementación efectiva de la Política Forestal Nacional requiere una coordinación eficaz entre los distintos actores públicos, privados, comunitarios y de la sociedad civil vinculados al sector forestal.

Este enfoque implica a su vez que el desarrollo forestal sostenible del Paraguay es una responsabilidad compartida, que trasciende a una sola institución.

En este sentido, la PFN no es un instrumento de ejecución exclusiva del INFONA, sino una política de Estado de alcance transversal.

Su implementación demanda la acción articulada de todas las instituciones del gobierno nacional, cada una dentro de su marco legal y ámbito de competencia, así como de los gobiernos departamentales, municipales, pueblos indígenas, organizaciones de productores, sector privado y sociedad civil.

Teniendo en cuenta esto, se detallan las responsabilidades y roles de las principales instituciones públicas y actores clave involucrados en la implementación de la Política Forestal Nacional, cada uno dentro de su ámbito de competencia:

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):** Cumple un rol fundamental integrando la política forestal al desarrollo rural y agropecuario. El MAG trabaja en alinear las prácticas agrícolas con la conservación de bosques. Esto incluye promover sistemas agroforestales y silvopastoriles que combinen producción agrícola-ganadera y forestal, diversificando la producción.
- **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES):** Como autoridad ambiental nacional tiene a su cargo la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, velando por la protección de bosques en parques nacionales y reservas naturales. Asimismo, supervisa instrumentos de política ambiental relevantes para el sector forestal, como la Ley de Servicios Ambientales N° 3001/2006, y la Ley de Créditos de Carbono N° 7190/2023. El MADES también lidera acciones frente al cambio climático en las que el manejo forestal es clave, coordinando con otras instituciones para cumplir compromisos ambientales internacionales como las NDC.
- **Ministerio de Industria y Comercio (MIC):** Es el encargado de implementar políticas públicas de fomento a la industrialización y comercialización de los productos forestales. Reconociendo que la industria forestal es un pilar clave para el desarrollo nacional, el MIC traza estrategias de inversión y mercado para posicionar a Paraguay como un centro regional de producción y exportación de madera y sus derivados. Mediante la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), buscan impulsar la apertura de nuevos mercados internacionales para productos madereros, apoyar el desarrollo de cadenas de valor.
- **Ministerio de la Mujer:** Esta institución vela por que las estrategias y acciones forestales sean inclusivas, beneficiando tanto a mujeres como a hombres por igual, y que las mujeres, especialmente rurales e indígenas, tengan oportunidades plenas de participación y acceso a los beneficios del desarrollo forestal.

- **Instituto Forestal Nacional (INFONA):** Es el ente rector del sector forestal y autoridad de aplicación de las leyes forestales. El INFONA tiene la responsabilidad y competencia exclusiva y primaria de administrar los recursos forestales del país. Esto implica la fiscalización del aprovechamiento, la educación, la promoción de prácticas sostenibles y la articulación del trabajo conjunto de diversas instituciones del Estado y el sector privado para eliminar barreras al crecimiento del sector.
-
- **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC):** Contribuye en la formación de profesionales y técnicos capacitados en manejo forestal sostenible, mediante su rol decisivo al acreditar y supervisar los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal (CEFOTESFOR) dependientes del INFONA. Así también en la implementación de nuevas mallas curriculares dentro de la educación técnica secundaria, orientadas estratégicamente según las necesidades del sector.
-
- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC):** Incorpora el componente forestal en el diseño, la planificación y el fortalecimiento de la infraestructura clave (transporte, energía y logística) que constituye la base para potenciar la competitividad del sector, atraer inversiones y facilitar el acceso de los productos forestales a mercados nacionales e internacionales. Es decir, potencia y garantiza obras viales, portuarias y energéticas, contemplando corredores logísticos eficientes, e infraestructura adaptada a las necesidades del sector forestal.
-
- **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):** Busca diseñar mecanismos de incentivos económicos que estimulen el potencial de las actividades forestales sostenibles. También le compete robustecer mecanismos de Pago por Servicios Ambientales, el Fondo de Cambio Climático y el diseño y la promoción de herramientas financieras para el manejo forestal a largo plazo como los fideicomisos forestales. Así también actúa de articulador financiero entre los agentes crediticios nacionales como el Banco Nacional de Fomento, la Agencia Financiera de Desarrollo, el Crédito Agrícola de Habilitación, entre otros, a fin de generar instrumentos financieros y fiscales bajo su lineamiento técnico.

- **Instituto Paraguayo del Indígena (INDI):** Garantiza la participación e inclusión de los pueblos indígenas originarios en la política forestal, respetando sus derechos, cultura y saberes tradicionales.
-
- **Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT):** Interviene en el sector como encargado de la administración tributaria, contando con un rol específico en la ejecución de incentivos y controles fiscales vinculados al sector forestal. De igual modo, la DNIT contribuye a combatir la informalidad en el comercio de productos forestales, mediante herramientas como la Ventanilla Única del Importador (VUI) y Ventanilla Única del Exportador (VUE), las cuales facilitan el control de importaciones y exportaciones, asegurando que la madera y sus derivados exportados o importados cumplan con los requisitos legales y tributarios.
-
- **Academia y centros de investigación:** Las instituciones académicas y científicas proveen el respaldo técnico y de conocimiento necesario para la implementación de la Política Forestal Nacional. Universidades como la UNA (a través de su Facultad de Ciencias Agrarias, carrera de Ing. Forestal) y otras ofrecen investigación aplicada, innovación tecnológica y formación profesional en el ámbito forestal. Así también el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) cumple un rol clave en la investigación y transferencia tecnológica para el sector productivo, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por su parte, fortalece la política forestal a través de la promoción de la investigación científica y la innovación, mediante fondos concursables, becas de formación y apoyo a proyectos de I+D relacionados con el sector forestal.
-
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y sociedad civil:** Cumplen un papel complementario crucial al del Estado, actuando como veedores, facilitadores e impulsores de la política forestal. ONGs ambientales y de desarrollo (tanto nacionales como internacionales presentes en Paraguay) ayudan a monitorear el estado de los bosques de forma independiente, aportando datos y alertas sobre deforestación, incendios u otras amenazas. Así como también trabajan directamente con comunidades locales en proyectos de restauración forestal, reforestación comunitaria y manejo sostenible, generando experiencias piloto que luego podrían escalar a nivel nacional.

- **Gremios y sector privado (FEPAMA, CREA Forestal, etc.):** Las asociaciones empresariales y de productores forestales son actores clave para lograr que la política pública se traduzca en inversiones y crecimiento responsable. La Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), gremio líder del sector foresto-industrial, representa a las empresas madereras y asume un rol protagónico en articular esfuerzos con el Gobierno para desarrollar el sector. Por su parte, CREA Forestal es una asociación sin fines de lucro que agrupa a productores agropecuarios innovadores interesados en la actividad forestal; tiene presencia activa en las discusiones de la PFN, aportando la perspectiva de los productores y divulgando buenas prácticas entre sus miembros.





06.

Descripción del proceso y metodología



La Política Forestal Nacional como una herramienta de planificación estratégica adaptada a las nuevas realidades del país, busca capitalizar la experiencia lograda en estos años, consolidar los avances logrados, fortalecer la sostenibilidad del sector forestal y garantizar la participación de todos los actores involucrados, impulsando la innovación tecnológica, la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales.

Para asegurar que la PFN respondiera a las necesidades y desafíos del sector forestal de manera inclusiva y representativa, el INFONA ha fomentado un proceso participativo en su elaboración, que incluyó:

- Identificación y Mapeo de Actores Clave
- Talleres de Consulta y Reuniones Participativas
- Recolección y Sistematización de Información
- Elaboración del Borrador de la Política Forestal
- Validación del Borrador
- Aprobación y Publicación



Para desarrollar esta política, se utilizaron insumos clave como el borrador de Ajuste de la Política Forestal Nacional, que actualizó y fortaleció los lineamientos previamente establecidos por el Consejo Asesor del INFONA.

También se integraron datos relevantes sobre el uso de la tierra, como el Reporte de Zonas con Potencial Forestal del Paraguay, informe que identificó áreas con alto potencial forestal, y el Reporte Nacional de Cobertura Forestal y Cambios de Uso de la Tierra, entre otros.

Este enfoque participativo y basado en datos contrastados basados en información científica, fortaleció el marco de la Política Forestal Nacional, asegurando que respondiera de manera efectiva a los retos globales y económicos de Paraguay, basado en evidencias, en el contexto nacional, y se apoyó en un desarrollo forestal sostenible y equitativo.

“El desarrollo y ajuste de una política forestal es un proceso que no conoce ni punto de inicio ni punto final” (FAO,2010), esto responde a un criterio de continuo crecimiento y adaptabilidad a las necesidades de la sociedad según el contexto del momento.

En ese sentido, la presente Política Forestal Nacional constituye una herramienta orientadora, que establece un norte y una dirección clara para el sector.

A partir de ella, corresponde avanzar –de manera articulada, participativa y progresiva– en la construcción de planes sectoriales específicos que permitan transformar sus lineamientos en acciones concretas y sostenibles.

07. Objetivo general de la política

El problema del uso de los recursos escasos –ante necesidades infinitas– y el dilema de la protección de los bienes diversos y de interés colectivo, pone en evidencia la necesidad de enfrentar grandes retos: por un lado, lograr asignar dichos recursos de una manera eficiente (lograr bienestar al menor costo); así como asignar los recursos de manera equitativa con sentido de “justicia” (dar a cada uno lo suyo), y por el otro, que las actividades que pretendan solucionar estos dos problemas del bienestar no impliquen a su vez aquellas que generen excesivas externalidades negativas y daños al resto de la sociedad.

Esta política, pretende esto. En esencia, una política pública operacional que, dentro de la función del Estado, establezca reglas claras y mecanismos eficientes para que un sector económico específico encuentre maneras eficientes de desarrollo sostenible disminuyendo el impacto negativo en la sociedad y en el ambiente.

Así, el objetivo de la presente PFN es, **promover el desarrollo sostenible del sector forestal en Paraguay** mediante la integración de prácticas y tecnologías innovadoras que garanticen la provisión de bienes y servicios de los bosques nativos y plantaciones forestales, generando valor agregado y fomentando la competitividad de los productos y subproductos forestales en los mercados nacionales e internacionales. Asegurando la resiliencia y la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, naturales e implantados, mediante su gestión sostenible.





08. Objetivos Específicos

La elaboración de estos objetivos específicos parte de la correcta identificación y estructuración del problema, desafíos que vienen definidos por los hechos ya mencionados.

En materia de políticas públicas, estas representan necesidades no alcanzadas, valores u oportunidades de mejora (Dunn, 2018).

- Promover el manejo sostenible de los bosques nativos, priorizando su conservación, restauración y aprovechamiento responsable, mediante la implementación de prácticas adecuadas que prevengan el uso ilegal del suelo y sus recursos forestales, y revalorizar sus productos maderables y no maderables.
- Fomentar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, industrias forestales, prestación de servicios y logística asociada, como motor económico del sector, asegurando su sostenibilidad ambiental, eficiencia productiva y competitividad, y así también fomenten un uso eficiente de los recursos bajo principios de economía circular.
- Impulsar la organización y fortalecimiento de actores locales, incluyendo asociaciones de productoras y productores, MIPYMES, comunidades locales y pueblos indígenas, garantizando su participación activa, su inclusión en cadenas de valor y el acceso a beneficios del desarrollo forestal.
- Fortalecer el marco legal, institucional y de gobernanza, asegurando reglas claras, capacidades técnicas y mecanismos efectivos para la gestión forestal sostenible, inclusiva y transparente, que contribuyan a la seguridad jurídica.
- Promover la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica y de conocimientos, articulando saberes tradicionales y científicos, para generar soluciones adaptadas a las necesidades del sector y del territorio.
- Impulsar enfoques territoriales integrados, incluyendo la gestión de cuencas, la planificación del ordenamiento urbano territorial y la articulación con otras políticas públicas, para una gestión forestal alineada a la sostenibilidad ambiental, económica y social.



09. Principios rectores

Sostenibilidad

Garantizar la conservación y el uso racional de los recursos forestales, asegurando la provisión continua de bienes y servicios ecosistémicos a través del tiempo, así como políticas públicas basadas en la prevención.

Innovación

Fomentar la adopción de soluciones tecnológicas, sociales, jurídicas, políticas y financieras que impulsen un desarrollo forestal sostenible, integrando tanto la ciencia moderna como el conocimiento local y tradicional, con enfoque en la mejora continua.

Articulación

Favorecer la coordinación y participación interinstitucional, intersectorial y multinivel entre los distintos actores públicos, privados y sociales, para alinear esfuerzos, optimizar recursos y lograr impactos sostenibles en los territorios.

Equidad

Promover la participación e inclusión activa de todas las partes interesadas en el desarrollo forestal, incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, garantizando la igualdad de oportunidades, acceso equitativo a los recursos, toma de decisiones y distribución justa de los beneficios generados por el sector forestal.

Inclusión

Reconocer y valorar la diversidad cultural, territorial y socioeconómica del país, promoviendo procesos forestales que integren a todos los sectores de la sociedad.

10. Líneas transversales



Las líneas transversales en la Política Forestal Nacional son componentes esenciales que atraviesan todas las estrategias y acciones, asegurando que cada área de implementación se alinee con principios fundamentales para un desarrollo forestal sostenible y equitativo.

Estas líneas transversales fortalecen la coherencia, la integración y el impacto de la política en diversas áreas, permitiendo que las acciones específicas contribuyan de manera efectiva a los objetivos generales de la PFN.

1. Participación comunitaria y pueblos indígenas



Promover la participación activa e informada de las comunidades locales y pueblos indígenas en los ámbitos del desarrollo forestal.

Además, se busca su integración efectiva en las cadenas de valor forestales, la promoción de modelos productivos sostenibles y adecuados a sus contextos.



2. Educación y sensibilización

Fomentar una visión clara e informada sobre el sector forestal, que reconozca tanto el valor de los bosques nativos como el potencial de los sistemas forestales productivos sostenibles; alineados con la conservación y el desarrollo económico.

En paralelo, impulsar una estrategia de educación y formación enfocada en mejorar las capacidades técnicas, profesionales y de innovación del talento humano nacional.

3. Generación de empleo y desarrollo local

Impulsar el desarrollo de cadenas de valor forestales sostenibles que generen empleos dignos, inclusivos y de calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades con alta dependencia del bosque.

Esta línea prioriza el fortalecimiento de la economía local a través de la formalización de emprendimientos, el apoyo a MIPYMES forestales y la promoción de modelos de negocios inclusivos y sostenibles, contribuyendo al arraigo territorial y la reducción de la pobreza.



4. Igualdad de oportunidades

Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo forestal, eliminando barreras estructurales y culturales que limitan la participación y el acceso de las mujeres a los beneficios del sector.



5. Criterios de sostenibilidad

Incorporar criterios ambientales, sociales y económicos de sostenibilidad en todas las etapas del ciclo de políticas, proyectos y actividades del sector forestal.

Esta línea transversal asegura que las acciones forestales contribuyan al equilibrio ambiental, al bienestar de las personas y a la viabilidad económica de largo plazo.

Se enfatiza la necesidad de prácticas responsables, el cumplimiento normativo, el enfoque de economía circular y la restauración de ecosistemas como pilares para la sostenibilidad integral.



11. Estrategias y Líneas de acción

A fin de proporcionar un marco claro y operativo que permita alcanzar los objetivos de la Política Forestal Nacional, se establecen estrategias y líneas de acción que la estructuran y operativizan.

Estas son:

- **Estrategia 1.** Información y Calidad Forestal
- **Estrategia 2.** Gestión Integral de los Bosques
- **Estrategia 3.** Instalación de plantaciones forestales
- **Estrategia 4.** Competitividad de los prestadores de servicios e industrias forestales
- **Estrategia 5.** Desarrollo y fortalecimiento tecnológico forestal
- **Estrategia 6.** Fortalecimiento legal e institucional
- **Estrategia 7.** Financiamiento para el desarrollo forestal sostenible

Estrategia 1. Información y Calidad Forestal

Fortalecer el sistema nacional de monitoreo forestal como herramienta clave para la toma de decisiones, la prevención de riesgos y la planificación sostenible del uso de los recursos forestales maderables y no maderables.

- Monitoreo de incendios forestales y generación de alertas tempranas ante eventos de deforestación, utilizando sensores remotos, imágenes satelitales, y plataformas de análisis.
- Implementación de un sistema permanente de información detallada y actualizada de la cobertura forestal nacional.
- Desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas en instituciones y actores clave para operar y mantener el sistema de monitoreo.
- Incorporación de indicadores de alerta y riesgo, para anticipar impactos en los recursos forestales y así apoyar la gestión preventiva y adaptativa.
- Fomento a la adopción de normas de calidad y esquemas de certificación forestal, así como la promoción de estándares técnicos.

Estrategia 2. Gestión Integral de los Bosques

Impulsar una gestión integral, sostenible y resiliente de los bosques nativos, reconociendo su valor ambiental, económico, social y cultural.

Esta estrategia busca fortalecer los instrumentos, capacidades y enfoques territoriales que aseguren la conservación, el aprovechamiento responsable y la restauración de los bosques nativos, promoviendo al mismo tiempo su contribución a la resiliencia climática.

Entendiendo que los bosques nativos son fundamentales para fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de las comunidades rurales e indígenas, al proveer medios de vida, proteger los recursos hídricos y reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

- Diseño, promoción e implementación de mecanismos de incentivos monetarios y no monetarios para el fomento del manejo sostenible de los bosques nativos, asegurando que lleguen efectivamente a las comunidades locales y propietarios.
- Promoción de actividades alternativas y complementarias al uso de los bosques, tales como ecoturismo y aprovechamiento de productos forestales no maderables, y el fomento de cadenas de valor basadas en estos con potencial de certificación y acceso a mercados diferenciados.



- Promoción de la conservación y restauración de bosques nativos e identificación de áreas prioritarias para la conservación.
- Fomento de la conectividad de áreas silvestres protegidas, bosques manejados, y fragmentos boscosos en el paisaje rural, mediante bosques protectores de cauces hídricos.
- Manejo Integral del Fuego y fortalecimiento de sanidad forestal, como medidas clave para reducir riesgos y mantener la resiliencia de los ecosistemas.
- Fortalecimiento de la formación técnica, profesional y comunitaria en temas de manejo forestal sostenible, monitoreo y restauración, mediante programas de capacitación y extensión forestal.
- Impulso del manejo forestal sostenible orientado a la producción de madera de calidad, con estándares técnicos y ambientales claros, integrando criterios de sostenibilidad y valor agregado en la cadena productiva.

Estrategia 3. Instalación de plantaciones forestales

Fomentar la expansión planificada y sostenible de plantaciones forestales, mediante instrumentos de apoyo técnico, financiero y normativo que generen valor agregado y empleo a la población.

- Promoción y establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales, energéticos, maderables y de uso múltiple.
- Enriquecimiento de la cadena de valor de las plantaciones forestales, promoviendo su integración a mercados emergentes y sostenibles.
- Fortalecimiento de líneas de financiamiento, orientadas al desarrollo de plantaciones forestales en distintas escalas, con énfasis en pequeños y medianos productores y productoras.



- Creación de condiciones financieras apropiadas, incluyendo incentivos fiscales, acceso a crédito con tasas preferenciales y garantías para atraer inversión al sector.
- Promoción e implementación de sistemas agrosilvopastoriles, como modelo de uso de la tierra que combine producción agrícola, ganadera y forestal, mejorando la rentabilidad del suelo.

Estrategia 4. **Competitividad de los prestadores de servicios e industrias forestales**

Impulsar el desarrollo competitivo, sostenible e innovador de las industrias forestales, fomentando la transformación eficiente, el valor agregado, la generación de empleo y la integración del sector forestal a los mercados nacionales e internacionales.

- Fortalecimiento de la cadena de valor forestal, mediante el apoyo a la eficiencia y transformación industrial, incluyendo la mejora del equipamiento existente y el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través de la formación profesional, la educación superior y la capacitación técnico-vocacional.
- Diseño de incentivos monetarios y no monetarios que contribuyan al fomento de la producción, industrialización y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables.
- Promoción de las exportaciones de productos forestales maderables y no maderables.

- Promoción de la atracción de inversión extranjera.
- Mejora de los servicios de comunicación (terrestre y fluvial) e infraestructura en los nodos de desarrollo forestal definidos.
- Plan de financiamiento para la modernización de las industrias forestales, viveros y prestadores de servicios.

Estrategia 5. Desarrollo y fortalecimiento tecnológico forestal

Impulsar la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en el sector forestal, promoviendo un ecosistema de conocimiento y colaboración que permita mejorar la productividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los recursos forestales.

- Fomento de la investigación aplicada de temas clave de desarrollo para el sector forestal, mediante la colaboración de instituciones de investigación, la academia y el sector privado.
- Fomento de la transferencia tecnológica, desarrollo de conocimientos y capacitación fortaleciendo programas para actores del sector forestal, incluidas comunidades locales e indígenas, mediante módulos de capacitación y asistencia técnica, promoviendo la adopción de tecnologías y prácticas eficientes e innovadoras.
- Fomento al desarrollo de productos forestales no tradicionales, con enfoque en I+D de productos forestales con mayor valor agregado.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica y científica, promoción de intercambio de expertos y desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y transferencia tecnológica.
- Formación de mano de obra calificada, promoviendo programas de educación técnica, profesional y vocacional.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad innovadores, como la adaptación basada en ecosistemas, la economía circular, las finanzas verdes y las soluciones basadas en la naturaleza.

Estrategia 6. Fortalecimiento legal e institucional

Consolidar y armonizar un marco legal, institucional y de gobernanza forestal sólido, articulado y eficiente, fortaleciendo la seguridad jurídica, que promueva un entorno favorable para el desarrollo sostenible y competitivo del sector forestal.

- Revisión y actualización del marco legal vigente de incentivos a las actividades forestales, observando aspectos económicos, fiscales, financieros, ambientales, entre otros.
- Creación de normas legales que potencien el desarrollo de la cadena de la industria forestal, organizaciones de productores y/o MIPYMES forestales, integrando las dimensiones económica, social y ambiental.
- Elaboración de un marco legal forestal armonizado con leyes y normativas nacionales e internacionales de ámbitos relacionados a la actividad forestal.
- Fortalecimiento de capacidades mediante cooperación internacional y bilateral, enfocándose en aprovechar oportunidades de cooperación para mejorar capacidades técnicas y operativas del sector forestal.



- Fortalecimiento de alianzas entre instituciones y actores del sector forestal, incluido el gobierno central, gobiernos locales, sector privado, academia, sociedad civil, Pueblos Indígenas, etc.
- Fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad, a través de la mejora en la estructura administrativa, legal, técnica y organizativa de las instituciones encargadas de velar por la conservación, el buen manejo, aprovechamiento y uso de los recursos forestales.
- Identificación, ampliación y aseguramiento de fuentes de financiamiento para la implementación de incentivos monetarios y no monetarios que apoyen el desarrollo del sector forestal a corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollo e implementación de la Política Nacional de Manejo Integral del Fuego, articulando con instituciones competentes, gobiernos locales y actores comunitarios para la prevención y el control.



Estrategia 7. **Financiamiento para el desarrollo forestal sostenible**

Establecer un entorno propicio y mecanismos efectivos para la movilización de recursos financieros que garanticen la implementación de la Política Forestal Nacional y el desarrollo sostenible del sector, promoviendo inversiones públicas y privadas, así como instrumentos financieros innovadores que aseguren la sostenibilidad a largo plazo.

- Identificación, ampliación y aseguramiento de fuentes de financiamiento públicas, privadas y de cooperación internacional para la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales, mediante compensaciones por conservación y restauración de bosques nativos.
- Fomento de la participación del sector privado mediante alianzas público-privadas para el financiamiento.
- Acceso a financiamiento climático internacional, priorizando la reducción de emisiones y la restauración de paisajes forestales.
- Promoción de incentivos fiscales y financieros, como exenciones impositivas, deducciones fiscales y acceso preferencial a créditos para actividades de reforestación, manejo sostenible y conservación de bosques nativos.
- Promoción de esquemas de créditos y fondos fiduciarios para pequeños y medianos productores forestales del sector.
- Creación de instrumentos financieros específicos para el sector forestal, incluyendo fondos de garantías e inversión.



12. **Implementación, Monitoreo, Evaluación y Adaptabilidad**

La implementación efectiva de la Política Forestal Nacional se materializará a través de planes regionales y sectoriales de acción, diseñados con base en factores socioeconómicos, culturales, ecosistémicos y en las proyecciones de desarrollo de cada territorio, así también podrá generarse un plan maestro forestal del Paraguay.

Estos planes, y no la política en sí misma, serán los que definan las metas cuantitativas específicas, permitiendo mantener la PFN como un marco estratégico y flexible, capaz de guiar el desarrollo del sector en el largo plazo.

Cada plan incorporará indicadores de desempeño clave específicos, facilitando la evaluación integral del avance y los resultados en relación con los objetivos de la PFN. Dichos indicadores permitirán medir el impacto real de las intervenciones y orientar oportunamente los ajustes necesarios.

El proceso de seguimiento incluirá evaluaciones anuales y revisiones quinquenales, con el propósito de valorar el progreso alcanzado, identificar áreas y oportunidades de mejora y actualizar las estrategias en función de nuevas circunstancias o necesidades emergentes.

Como parte esencial de este mecanismo, se establecerá un sistema de comunicación pública transparente y accesible, que informe periódicamente a la ciudadanía sobre los avances, los resultados de las evaluaciones y las adaptaciones realizadas, asegurando la rendición de cuentas, la transparencia y la participación social en la construcción de un desarrollo forestal sostenible.

13.

**Armonización con
políticas nacionales
y compromisos
internacionales**



Políticas Nacionales

- **Plan Nacional de Desarrollo 2050:** Define la visión de país hacia una economía innovadora y sostenible, donde los recursos naturales sean protegidos, valorados y gestionados de manera responsable, asegurando un modelo energético diversificado y resiliente. La PFN es uno de los instrumentos sectoriales que operacionaliza la visión del PND Paraguay 2050, integrando sostenibilidad, desarrollo productivo e inclusión social.

Contribuye especialmente a los ejes de “Desarrollo sostenible y resiliente”, “Economía competitiva e innovadora” y “Bienestar social y territorial”, asegurando que la riqueza forestal del país se convierta en una fuente permanente de prosperidad y equidad.

- **Plan Nacional de Eficiencia Energética:** La PFN apoya la meta de eficiencia energética al promover la reforestación y el uso sostenible de los recursos maderables para reducir la dependencia de energías no renovables contribuyendo al desarrollo y la diversificación de la matriz energética.

- **Estatuto Agrario:** La PFN apoya el Estatuto Agrario promoviendo el uso sostenible de tierras y el desarrollo agroforestal, integrando prácticas forestales en áreas rurales y fomentando actividades que combinen producción agrícola y manejo forestal. Esto permite una mejor gestión del suelo y la diversificación de ingresos en zonas rurales.

- **Marco de Políticas del Sector Agropecuario 2020-2030:** La PFN contribuye a esta política al fomentar prácticas sostenibles que benefician tanto al sector agropecuario como al forestal, promoviendo la silvicultura y agroforestería como herramientas para la conservación del suelo, el uso racional de los recursos y la generación de valor agregado en el sector agrícola.

- **Política Nacional de Cambio Climático:** La PFN apoya las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación y restauración de bosques nativos y el fomento a las plantaciones forestales.

- **Política Ambiental Nacional:** La PFN refuerza esta política al implementar estrategias de conservación y manejo sostenible de los recursos forestales, que protegen la biodiversidad, los recursos hídricos y el suelo.

- **IV Plan Nacional de Igualdad 2018–2024:** La PFN contribuye a este plan al transversalizar la perspectiva de género en el sector forestal, asegurando que las mujeres, en especial las rurales e indígenas, tengan acceso equitativo a oportunidades de participación, capacitación, empleo e ingresos generados por el desarrollo forestal sostenible.

- **Política Pública para Mujeres Rurales – Ley N.º 5446/2015 y Decreto Reglamentario N.º 3678/2020:** La PFN se articula con esta política al fomentar la inclusión activa de las mujeres rurales en proyectos forestales y agroforestales, garantizando su acceso a recursos productivos, asistencia técnica, créditos e incentivos.

- **Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático al 2030:** La PFN se alinea con este plan al reconocer el rol diferenciado de las mujeres en la adaptación y mitigación al cambio climático, particularmente en lo relativo al manejo de los bosques y la producción sostenible. A través de sus estrategias, la PFN promueve la participación de mujeres en la gestión de proyectos forestales y climáticos, integrando acciones que reduzcan su vulnerabilidad.

- **Plan Nacional de Pueblos Indígenas – Decreto del Poder Ejecutivo N.º 5897/2021:** La PFN incorpora los principios de este plan al garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la gestión forestal, respetando sus derechos, conocimientos tradicionales y cosmovisión.

Compromisos Internacionales

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Especialmente ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), a través de prácticas forestales sostenibles, conservación de la biodiversidad y generación de empleo en el sector forestal.

2. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): La Política Forestal Nacional contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por Paraguay en el marco de esta convención, promoviendo el manejo sostenible de los bosques como una herramienta clave para la mitigación y adaptación al cambio climático.

- **Acuerdo de París:** La PFN apoya las metas establecidas en el Acuerdo de París, facilitando la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) a través de la conservación, reforestación y restauración de bosques, y fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas forestales ante los impactos del cambio climático.
- **Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs):** La PFN se alinea con las NDCs de Paraguay, integrando acciones que contribuyen al cumplimiento de sus metas climáticas, especialmente en los sectores de uso de la tierra, cambio de uso y silvicultura.
- **Planes Nacionales de Adaptación (NAPs):** A través de la gestión sostenible de los bosques y plantaciones, la PFN apoya los procesos de planificación y acción orientados a aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades rurales y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático.

3. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): La PFN respalda el compromiso de Paraguay con la conservación de los ecosistemas forestales y el uso sostenible de la biodiversidad.

4. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD): La PFN apoya la restauración de tierras degradadas y la prevención de la desertificación, contribuyendo a la conservación del suelo y los recursos hídricos.

Política de Promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles en el MERCOSUR - Decisión N° 26/2007: Esta PFN sustenta a través de sus principios las medidas adoptadas a nivel regional a través de mejorar la eficiencia del proceso productivo, reduciendo los riesgos para la salud humana y para el medio.

Fomentando además, una gestión ambiental de la empresa orientada hacia un consumo más racional y eficiente de los recursos naturales, hacia la prevención de la contaminación y la mejora de la competitividad.

Estas acciones y herramientas delineadas contribuirán a la producción y el consumo sostenibles, facilitando la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social en los Estados parte.



14. Conclusión

En el mundo actual, la incertidumbre es constante. Lograr promoción y desarrollo es una tarea cada vez más difícil, donde la cooperación intersectorial se hace cada vez más necesaria. Actuar con una visión prospectiva implica reconocer esta realidad, reflexionar sobre cómo estamos, cómo queremos estar y qué tipo de propuestas pueden ayudarnos a alcanzar nuevas metas.

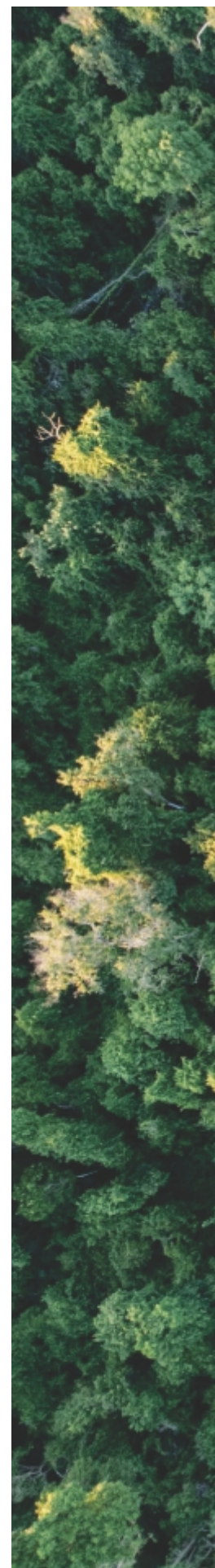
El desarrollo eficaz de las políticas como las presentadas conllevan no solo un análisis económico, político o social, pues la solución de los problemas prácticos requiere mucho más que análisis racionales, utilidad esperada, costos de oportunidad, y así como análisis de relaciones de poder, leyes, y autoridades.

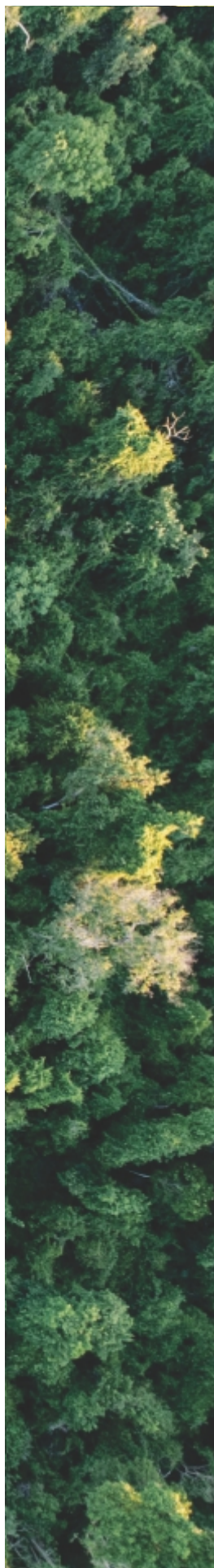
Mucho más está involucrado (Dunn, 2018). Se cree que la propuesta presentada supera estos parámetros académicos y va más allá, y a partir de un análisis multisectorial, superando todo tipo de cuestionamientos para ofrecer un plan estratégico de gestión real y aplicable a una realidad y un contexto nacional y temporal.

El proceso de elaboración de la Política Forestal Nacional permitió capitalizar experiencias anteriores, concluyendo de esta manera en una política nacional, que abarcan parámetros de necesidad y eficacia, que responden a las necesidades de un sector que se encuentra ante una gran oportunidad y desafíos de crecimiento competitivo y sostenible.

La Política Forestal Nacional de Paraguay representa un compromiso firme hacia el desarrollo sostenible del sector forestal, integrando prácticas innovadoras y tecnología para maximizar su productividad, generar valor agregado y fortalecer su competitividad en mercados locales e internacionales.

Así también, a través de la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales, la protección de los ecosistemas forestales y el fortalecimiento de capacidades en comunidades locales e indígenas, la PFN busca asegurar beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.





Este enfoque integral y participativo establece un marco claro que permite adaptar el manejo forestal a las necesidades actuales, abordando tanto los desafíos ambientales como las oportunidades de crecimiento.

En colaboración con todos los actores clave, la PFN busca promover un sector forestal paraguayo que equilibra producción y conservación, apoyando el bienestar social, el desarrollo económico y el cumplimiento de los compromisos internacionales de Paraguay.

Tal como señala la FAO (2010), “el desarrollo y ajuste de una política forestal es un proceso que no conoce ni punto de inicio ni punto final”.

En ese sentido, la implementación efectiva de la PFN se materializará a través de planes sectoriales de acción, asimismo podrá generarse un Plan Maestro Forestal del Paraguay que articule y oriente los esfuerzos de manera integral.

Estos planes, y no la política en sí misma, serán los que definan las metas cuantitativas específicas, permitiendo mantener a la PFN como un marco estratégico y flexible, capaz de guiar el desarrollo del sector en el largo plazo.

Cada plan incorporará indicadores de desempeño clave, que facilitarán la evaluación integral del avance y los resultados en relación con los objetivos de la PFN, midiendo el impacto real de las intervenciones y orientando oportunamente los ajustes necesarios.

Finalmente, los factores económicos, sociales y ambientales mencionados, encuentran al sector ante la oportunidad de aplicar mejoras que permitan disminuir riesgos y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, a la vez que se optimizan recursos y ahorran costos a la sociedad.

15.

Referencias bibliográficas

Banco Mundial. (2020). *A Forest's Worth: Policy options for a sustainable and inclusive forest economy in Paraguay*. Washington, DC.

Beltran y Picasso (2019). Coord. Camarero, Mariam y Tamrit, Cecilio. Economía de la Unión Europea. Edit Arazandi. La Ley

Dunn, W. N. (2018). Public Policy Analysis. An integrated approach. Routledge. Taylor & Francis Group. New York and London.

Instituto Forestal Nacional (INFONA). (2021). *Reporte Nacional de Cobertura forestal y cambios de uso de la tierra 2017-2020*.

Instituto Forestal Nacional (INFONA). (2023). *Reporte Nacional de Cobertura forestal y cambios de uso de la tierra 2020-2022*.

Ley que establece el Estatuto Agrario N° 854/63. (1963). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

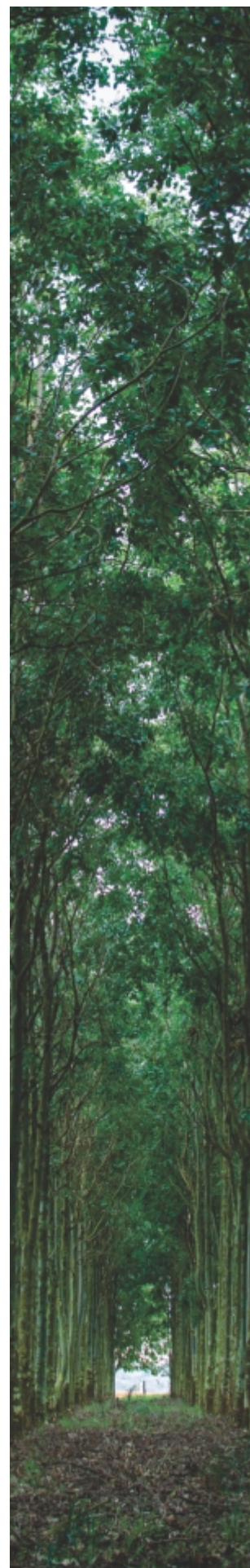
Ley que crea el Instituto Forestal Nacional N° 3464/08. (2008). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley de Créditos de Carbono N° 7190/23. (2023). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley de Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques N°. 2524/04. (2004). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley de Fomento a la Forestación y Reforestación N.º 536/1995. (1995). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley Forestal N° 422/1973. (1973). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.



Ley de Garantía Real de Superficie Forestal N°. 4890/2013. (2013). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley que modifica y amplía la Ley N°. 515/94, N.º 6616/2020. (2020). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Ley que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la región oriental N° 6676/2020. (2020).

Ley de Manejo Integral del Fuego N°. 6818/21. (2021). Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

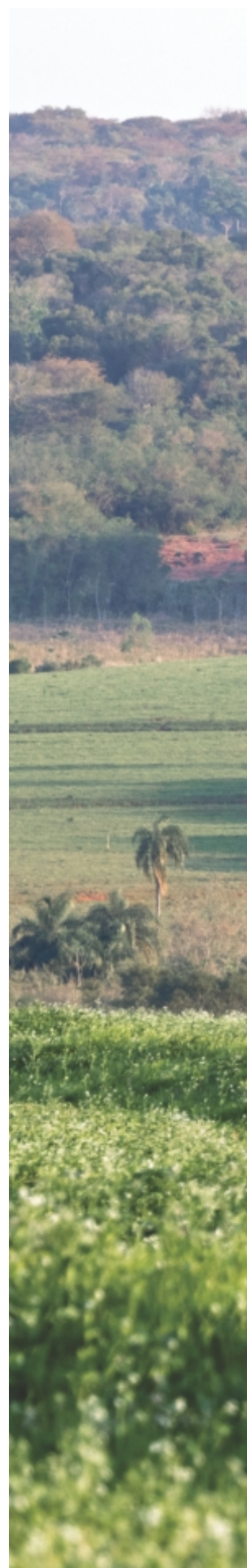
Lorenzetti, Ricardo (2019). Derecho ambiental. Edit. La Ley Masiero, M., & Massarenti, E. (2023).

Industria forestal en Paraguay: Desarrollo sostenible de la industria forestal como parte integral de la estrategia de bioeconomía. AL-INVESTVerde.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2010). *Elaboración de una política forestal eficaz: Una guía (Estudio FAO: Montes 161)*. Roma.

Posner, Richard (2007). Análisis económico del Derecho. Edit. Fondo de Cultura Económica.

Vázquez, F. (2023). *Evolución del mundo rural paraguayo: De la caza y recolección a las cadenas de valor*. Unión de Gremios de la Producción.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL